

Resolución Ejecutiva Regional

N° 008 -2019-GR-GR PUNO

Puno, 02 ENE 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir acto resolutivo de designación en el cargo de confianza del **Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno**, a Doña **BRISAYDA SILVA FUR**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del artículo 21° atribuciones, del Capítulo III presidencia regional, titulo II organización de los gobiernos regionales de la Ley N° 27867 Ley orgánica de gobiernos regionales;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

GOBERNACIÓN REGIONAL

DNO

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a Doña BRISAYDA SILVA FUR, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

WALTER ADUVIRI CALISAYA GOBERNADOR REGIONAL